

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 82-08

17 de febrero de 1982

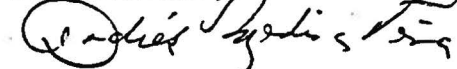
A : LOS OFICIALES DE FINANZAS, DIRECTORES DE UNIDADES  
DE NOMINAS Y OTROS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA  
ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Aumento en el límite máximo de sueldo tributable anual  
para efectos del Seguro Social Federal

Mediante la Carta Circular Núm. 1300-4-82, del 21 de  
enero de 1982, el Departamento de Hacienda ha notificado que el  
sueldo máximo tributable anual es de \$32,400.00, efectivo el  
1ro de enero de 1982. A esta misma fecha, el tipo de aporta-  
ción individual será de 6.70%.

Agradeceremos se notifique sobre el particular a  
todos los funcionarios y empleados concernidos, muy especial-  
mente a los responsables de preparar y pagar las nóminas de  
sueldos o salarios.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña  
Director Interino